

Ciudad de Buenos Aires, 06 de Mayo de 2021

MEMORANDUM

AMPLIACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO A VACUNAR

Argentina dio inicio a la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 el 29 de diciembre de 2020, con el propósito de disminuir la morbilidad-mortalidad y el impacto socio-económico ocasionados por la COVID-19 en el país y con el objetivo de vacunar al 100% de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la disponibilidad gradual y creciente del recurso y la priorización de riesgo.

Desde el inicio de la estrategia, se han ido evaluando y actualizando las recomendaciones nacionales de acuerdo a la evidencia científica creciente y dinámica, nacional e internacional, que surge en relación a condiciones de mayor riesgo de enfermar gravemente o morir por COVID-19, y de acuerdo también a las recomendaciones de vacunación que adoptan otros países y su sustento científico.

La Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) en consenso con diversas Sociedades Científicas, y en línea con los análisis y recomendaciones publicados en las últimas semanas en otros países, han evaluado y recomendado al Ministerio de Salud incorporar dentro de la población objetivo a vacunar (POV) a pacientes oncológicos, personas con tuberculosis activa y personas con discapacidad intelectual y del desarrollo - incluyendo Síndrome de Down-

Por lo tanto se informa, a continuación, la actualización en relación a la POV incluida en las recomendaciones de vacunación.



Recomendaciones de Vacunación contra la COVID-19, para el grupo de "personas de 18-59 años con factores de riesgo":

- Diabetes tipo 1 o 2 (insulinodependiente y no insulinodependiente)
- Obesidad grado 2 (índice de masa corporal -IMC- mayor a 35) y grado 3 (IMC mayor a 40)
- Enfermedad cardiovascular: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, miocardiopatías, hipertensión pulmonar.
- Enfermedad renal crónica (incluido pacientes en diálisis crónica)
- Enfermedad respiratoria crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica
 [EPOC], fibrosis quística, enfermedad intersticial pulmonar, asma grave.
- Cirrosis
- Personas que viven con VIH independientemente del recuento de CD4 y niveles de carga viral
- Pacientes en lista de espera para trasplante de órganos sólidos y trasplantados de órganos sólidos.
- Personas con discapacidad residentes de hogares, residencias y pequeños hogares
- Pacientes oncológicos y oncohematológicos con diagnóstico reciente o enfermedad "ACTIVA" (menos de 1 año desde el diagnóstico; tratamiento actual o haber recibido tratamiento inmunosupresor en los últimos 12 meses; enfermedad en recaída o no controlada).
- En pacientes que requieran o realicen tratamiento quimioterápico, se recomienda recibir el esquema completo de vacunación (2 dosis) al menos 14 días previos al inicio del tratamiento. De no ser posible, se sugiere demorar la vacunación hasta el momento en el cual exista una recuperación medular estable o se encuentren en fase de consolidación (según corresponda).
- Personas cursando una TB activa (caso nuevo o recaída, diagnosticados en los últimos 12 meses)
- Personas con discapacidad Intelectual y del desarrollo que inhabilite las capacidades individuales de ejecutar, comprender o sostener en el tiempo las medidas de cuidado personal para evitar el contagio o transmisión de la COVID-19; y/o se encuentren institucionalizados, en hogares o residencias de larga

2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Ministerio de Salud Argentina

permanencia; y/o requieran asistencia profesional domiciliaria o internación

domiciliaria.

• Síndrome de Down, priorizando inicialmente a aquellos mayores de 40 años, en

quienes se ha evidenciado un aumento sustancial de la mortalidad por COVID-

19 respecto de otros grupos etarios.

Es necesario remarcar que, estas últimas recomendaciones surgen en función del riesgo

aumentado de enfermedad grave o muerte por COVID-19, sin embargo, no se cuenta con

información en relación a la eficacia de la vacunación contra la COVID-19 en

inmunosuprimidos por enfermedad de base o por tratamiento, por lo cual se sugiere

sostener fuertemente la recomendación de extremar las medidas de cuidado y protección

personal a pesar de la vacunación.

Sin otro particular, los saludo cordialmente

Dra. Ana Carrera

Directora de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles

Dr. Juan Manuel Castelli

Subsecretario de Estrategias sanitarias

Ministerio de Salud de la Nación